

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES Nº 0/5 - 2023 - MIMP - OGA − OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ............................... horas del día 02 de abril del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Oswaldo Vargas Cuellar con DNI N° 07683328 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chosica-Lurigancho, Provincia de Lima, Departamento de Lima, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Chosica-Lurigancho.

| N* | DESCRIPCION DEL BIEN                                    | UNIDAD DE<br>MEDIDA | CANTIDAD | ESTADO      | N° RESOLUCION          | ITEM | ADUANA | PRECIO<br>UNITARIO<br>(*) | TIPO DE<br>CAMBIO<br>(**) | VALOR EN SOLES |
|----|---|---------------------|----------|-------------|------------------------|------|--------|---------------------------|---------------------------|----------------|
|    | DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR DE SEGUNDO USO, PROCEDENCIA  |                     |          |             | RESOLUCION DE GERENCIA |      |        |                           |                           |                |
| 1  | EXTRANJERA, DIFERENTES MARCAS, TALLAS, MODELOS Y        | UNIDAD              | 430      | USADO       | N° 000068-2023-        | 1    | LURIN  | 8.7800                    | 3.768                     | 14,225.71      |
|    | COLORES   |                     |          |             | SUNAT/882000           |      |        |                           |                           |                |
| 2  | ZAPATILLA, MARCA: NIKE, REFERENCIA 1: NIKE AIR MAX Y    |                     |          |             | RESOLUCION DE GERENCIA |      |        |                           |                           |                |
|    | REFERENCIA 2: 908375-102, DE DIVERSAS TALLAS Y COLORES: | UNIDAD              | 80       | NUEVO/BUENO | N° 000068-2023-        | 4    | LURIN  | 55.2050                   | 3.768                     | 16,641.00      |
| L  | MADE IN VIETNAM.  |                     |          | L           | SUNAT/882000           |      |        |                           |                           |                |
|    |   |                     |          |             |                        |      |        |                           |                           |                |
|    |   |                     |          |             |                        |      |        | Monto To                  | otal S/.                  | 30,866.70      |
|    |   |                     |          |             |                        |      |        |                           |                           | 1              |

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Oswaldo Vargas Cuellar, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

- 1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
- 2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.





- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
- Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
- 3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o perdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
- 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
- 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
- 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Oswaldo Vargas Cuellar solicitante de la Municipalidad del Distrito de Chosica-Lurigancho, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreara una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA

FIRMA DIGITAL
MINP

Ministerio de la Mujer y

Poblaciones Númerables

Firmado digitalmente por BALVIN HUAMAN Fausto Alfredo FAU 20336951527 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01,04.2023 11:43:28 -05:00

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP POR LA RECEPCION

Oswaldo Vargás Cuellar

Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Chosica-Lurigancho Provincia de Lima Departamento Lima

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima Lima 01, Perú T: (511) 626-1600

Jan